

ZOO
FENOL
DESINFECTANTE

BOLETIN

DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL VETERINARIA ESPAÑOLA

REDACCIÓN: EL COMITÉ CENTRAL DIRECTIVO

Antonio Maura, 10, principal derecha -- MADRID

AÑO	SEGUNDA ÉPOCA	NÚMS.
II	30 Noviembre - 31 Diciembre de 1935	17-18

Asociación Nacional

Acta número 135

En Madrid, a las seis de la tarde del día diez de junio de mil novecientos treinta y cinco, en el domicilio social de la A. N. V. E. (Antonio Maura, núm. 10, principal), se reúnen previa convocatoria, los señores don Manuel Medina, don Fernando Guijo y don José María Aguinaga, para celebrar sesión del Comité Central Directivo.

Aprobación del acta de la sesión anterior.—Por el señor secretario se lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Aprobación de cuentas.—El mismo señor secretario dá lectura acto continuo a las cuentas de ingresos y gastos de la Asociación durante los meses de abril y mayo próximos pasados, las cuales son aprobadas y cuyo resumen es como sigue:

ABRIL DE 1935

Suman los ingresos.....	8.365,00
Suman los gastos.....	1.754,28
Saldo a favor.....	6.610,72

Saldo a favor en fin de abril de mil novecientos treinta y cinco, de seis mil seiscientos diez pesetas con setenta y dos céntimos.

MAYO DE 1935

Suman los ingresos.....	6.878,22
Suman los gastos.....	3.749,17
Saldo a favor.....	3.129,05

Hay un saldo a favor en fin de mayo de mil novecientos treinta y cinco de tres mil ciento veintinueve pesetas con cinco céntimos.

Se acuerda que el extracto de dichas cuentas se publique en el Boletín de la Asociación.

Profesorado de las Escuelas.—El señor presidente dió cuenta de haberse publicado en la *Gaceta* del 9 del actual una disposición relativa a Profesorado interino de las Escuelas de Veterinaria, que fué leída y puesta a discusión del Comité, acordándose por unanimidad dirigir al excelentísimo señor ministro de Instrucción Pública un escrito comprensivo de los siguientes extremos:

1.º Que no habiéndose demostrado la falta de acierto y seriedad de los profesores interinos de las Escuelas de Veterinaria de España nombrados a partir del año 1931 y debiendo, por el contrario, deducirse de su permanencia en la función que reúnen las necesarias condiciones de seriedad y acierto, no parece justificado el restar a estos profesores unas atribuciones cuyo regateo les coloca en manifiestas condiciones de inferioridad, falta de autoridad y prestigio, no ya para examinar las asignaturas ajenas a las que desempeñan interinamente, sino para ejercer la propia enseñanza de aquéllas y la función de examinadores en tales disciplinas.

2.º Transcurridos cuatro años desde el nombramiento de este profesorado interino y ejercitada la función durante todo este tiempo formando parte de toda clase de Tribunales, no parece oportuno apreciar ahora una inexperiencia que pudo ser justificada al iniciarse el ejercicio, pero que no puede justificarse en justicia tan tardíamente. No es mayor, por otra parte, la experiencia de los profesores por oposición en el momento de su ingreso, pero nadie se la negaría a los cuatro años de ejercitar su misión docente, como se pretende en el caso de los profesores interinos de referencia, y, en fin, los catedráticos por oposición no han demostrado competencia en materias distintas a las de la asignatura que desempeñan y pueden, no obstante, formar parte de Tribunales examinadores de cualquier materia, atribución que se niega a los profesores interinos con notoria inconsecuencia y merma de su autoridad.

3.º Estando conforme esta Asociación con el espíritu que anima a la disposición de referencia por estimar laudable que se pretenda la mayor utilidad y prestigio de la enseñanza, considera en cambio que el camino señalado por la mentada disposición no conduce a la finalidad deseada, por lo que se acuerda suplicar al ministro que se derogue la Orden de 21 de mayo a que esta discusión hace referencia por estimarla ineficaz y lesiva para el prestigio y autoridad del profesorado interino de las Escuelas de Veterinaria y que asimismo y para terminar con la situación anormal en que se desenvuelve la enseñanza en las citadas Escuelas por la evidente falta de personal docente, se suplique que con la mayor urgencia se convoquen oposiciones para cubrir las plazas de profesores vacantes en la actualidad, insistiendo en la petición que en tal sentido se hizo en fecha 3 de noviembre del pasado año.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual como secretario certifico.—*José María Aguinaga.*—V.º B.º, el presidente, *Manuel Medina.*

PRECOCIDAD RENDIMIENTO FECUNDIDAD

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA.—Lechóns para recría y reproducción de su granja.—Envíos inmediatos.—Portes económicos.—Se desean representantes, con preferencia veterinarios.

A. JUARRERO (Veterinario) y F. VEA-MURGUIA

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones) - - - VITORIA

Acta número 136

En Madrid a las diez y ocho horas del día 10 de agosto de 1935 y en el domicilio social de la A. N. V. E. se reunieron los señores don Manuel Medina, don Fernando Guijo, don Lorenzo Muñoz Baltuena, don José María Aguinaga, para celebrar Junta del Comité Central directivo de la expresada Asociación.

Acta de la sesión anterior.—El secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Convocatoria de asamblea extraordinaria.—El señor presidente expuso que de acuerdo con lo que en la última sesión del Pleno Nacional celebrado en junio último quedó convenido, parece oportuno convocar una Asamblea nacional extraordinaria a cuyo efecto había proyectado un manifiesto y programa de la misma que se ha remitido a los compañeros del Comité no residentes en Madrid para que por escrito den su opinión, evitándose las molestias y gastos de un viaje con este objeto; manifiesta que todos ellos han expresado su conformidad y que desea conocer la opinión de los presentes. Todos los señores presentes se manifiestan asimismo conformes con la convocatoria y programa de la Asamblea señalándose los días 14 al 17 del próximo octubre para su celebración y encomendándose a don Fernando Guijo la ponencia de «bases para una ley de Sanidad».

Aprobación de cuentas.—Por el señor secretario se da lectura a las cuentas de ingresos y gastos de la Asociación durante los meses de junio y julio últimos, cuentas que se aprueban y cuyo resumen es como sigue:

Junio de 1935

Suman los ingresos.....	3.743,55
Suman los gastos.....	2.274,55
Saldo a favor.....	1.469,00

Saldo a favor en fin de junio de mil novecientos treinta y cinco de *mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas.*

Julio de 1935

Suman los ingresos.....	3.395,00
Suma los gastos.....	1.944,80
Saldo a favor.....	1.360,20

Hay un saldo a favor en fin de julio de mil novecientos treinta y cinco de *mil trescientas sesenta pesetas con veinte céntimos.* Se acuerda publicar el extracto de dichas cuentas en el Boletín de la Asociación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de todo lo cual como secretario certifico.—*José María Aguinaga.*—V.º B.º El presidente, *Manuel Medina.*

Acta número 137

En Madrid, a las dieciséis horas del día catorce de septiembre de mil novecientos treinta y cinco y en el domicilio social de la Asociación Nacional

Veterinaria Española (Antonio Maura núm. 10, principal, derecha), se reunieron los señores don Manuel Medina, don Felipe Romero Hernández, don Fernando Guijo, don Lorenzo Muñoz Baltueña, don Amando Calvo y don José María Aguinaga, para celebrar Sesión del Comité Central Directivo de la expresada Asociación, habiendo excusado su asistencia los vocales don José Solís, don Aurelio Soto, don Vicente García Lluch, don Manuel Gutiérrez Acebes, don Venancio Recalde y don Ignacio García de Diego.

Acta de la Sesión anterior.—Leída por el señor secretario el acta de la Sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Dimisión del vocal Sr. Vidal.—El señor secretario dió cuenta de que el vocal don José Vidal Munné ha comunicado por carta, a la que se dá lectura, su dimisión del cargo de vocal para que fué designado en la última Asamblea nacional, acordándose darse por enterados de la actitud del Sr Vidal.

Problema de los veterinarios higienistas.—El señor presidente comunicó que se había solicitado la opinión del Comité acerca de un proyecto de decreto para reglamentar el servicio veterinario en los mataderos industriales, chacinerías y fábricas de embutidos. Se dió lectura a este proyecto de decreto y después de larga discusión en la que tomaron parte todos los señores presentes se acordó presentar las siguientes enmiendas:

A la base 6.^a Deberá redactarse así: «Los establecimientos que tengan una producción hasta 500.000 kilos serán inspeccionados por los veterinarios higienistas de la primera relación, veterinarios higienistas que hayan hecho los cursillos en los Institutos provinciales de Higiene o veterinarios municipales a falta

5
PREPARADOS EXCELENTES PARA LA VETERINARIA

LAVON VIGOR
Prepara la leche para la lactación y evita la mastitis.
Prepara la leche para la lactación y evita la mastitis.
Prepara la leche para la lactación y evita la mastitis.

LAVON VIGOR
Prepara la leche para la lactación y evita la mastitis.
Prepara la leche para la lactación y evita la mastitis.
Prepara la leche para la lactación y evita la mastitis.

LAVON VIGOR
Prepara la leche para la lactación y evita la mastitis.
Prepara la leche para la lactación y evita la mastitis.
Prepara la leche para la lactación y evita la mastitis.

BLACK MIXTURE
Usado de todo nacimiento.

EMBROCAZIONE
Fortifica la resaca.

D. MÈRE DE CHANTILLY

de los anteriores, por el orden de preferencia señalado; considerándose para los veterinarios higienistas mérito preferente el ser veterinarios con residencia en la localidad donde radique el establecimiento».

A la base 8.^a Se aclarará en el sentido de que para los nombramientos del personal de referencia se tendrá en cuenta el número con que figuren en la relación de la *Gaceta*.

A la base 9.^a Se modificará teniendo en cuenta la nueva redacción de la base 6.^a

A la base 10. Quedará redactada así: «A partir de la fecha de la publicación de este decreto en la *Gaceta de Madrid* se declaran a extinguir los veterinarios higienistas que hayan hecho los cursillos en los Institutos Provinciales de Higiene, manteniéndose, por el contrario, la especialización que supone la existencia de los veterinarios higienistas de la relación número 1».

A la base 11. Se añadirá a continuación: «De la representación industrial» y de un veterinario higienista que figurará entre el personal de la Dirección General de Ganadería, en su Sección de Higiene y Sanidad Veterinaria.

A la base 12. Dirá que los impresos serán suministrados por las entidades veterinarias de carácter provincial y se consignará que además del sello de 0,10 pesetas que se expresa, será obligatorio otro de Previsión Veterinaria cuyo importe se distribuirá por iguales partes entre el Colegio de Huérfanos y Montepío Veterinario. La cuantía de este sello variará a partir de 0,10 pesetas, según la importancia de la certificación. Lo que se refiere a este extremo será especificado en el Reglamento.

A la base 13. El contenido de esta base se pondrá de acuerdo con la resolución que sobre el mismo asunto dió la Asesoría Jurídica del Ministerio.

A la base 18. Se consignará que en la Comisión u organismo encargado de la redacción del reglamento figure un veterinario higienista.

Se incluirá una base adicional en la que se concrete que al redactar el Reglamento se organizarán los inspectores de zona y las funciones de quienes hayan de desempeñarlas.

Aprobación de cuentas.—El señor secretario dá lectura de las cuentas de ingresos y gastos de la Asociación durante el mes de agosto pasado, cuentas que son aprobadas y cuyo resumen es como sigue:

Suman los ingresos.....	3.398,70
Suman los gastos.....	2.152,10
Saldo a favor.....	1.246,60

Hay un saldo a favor en fin de agosto de mil novecientos treinta y cinco de mil doscientas cuarenta y seis pesetas con sesenta céntimos. Se acuerda que el extracto de dichas cuentas se publique en el Boletín de la Asociación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, de todo lo cual como secretario certifico.—*José María Aguinaga*, V.º B.º, el presidente, *Manuel Medina*.

Acta número 138

En Madrid a 23 de octubre de 1935, siendo las seis de la tarde, se reunieron en el domicilio social de la A. N. V. E. (Antonio Maura 10, pral. derecha) previa convocatoria los señores don Manuel Medina, don Pedro Sánchez, don Car-

los Ruiz, don Fernando Guijo, don José María Aguinaga, nombrados por la Asamblea extraordinaria en la sesión de la mañana del día 17 del actual, para ocupar los cargos del Comité Central directivo.

Don Manuel Medina, que preside, abre la sesión y manifiesta que el objeto de la reunión de posesionarse de sus cargos de vicepresidente y vocal, los señores don Pedro Sánchez Márquez y don Carlos Ruiz Martínez, respectivamente, no habiendo necesidad de que lo hagan los señores Guijo, Aguinaga y él por haber sido confirmados por la Asamblea en los que anteriormente tenían. Queda, por lo tanto, constituido el nuevo Comité Central directivo de la siguiente forma: presidente, don Manuel Medina, vicepresidente, don Pedro Sánchez Márquez; vocales, don Carlos Ruiz y don Fernando Guijo y secretario-tesorero, don José María Aguinaga.

Aprobación del acta de la sesión anterior.—Una vez constituido el nuevo Comité, el secretario da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Aprobación de cuentas.—Por el mismo señor secretario se procede a la lectura de las cuentas de ingresos y gastos de la Asociación durante el mes de septiembre último, cuentas que son aprobadas y cuyo resumen es como sigue:

Suman los ingresos.....	4.052,60
Suman los gastos.....	2.126,60
Saldo a favor.....	1.926,00

Hay un saldo a favor en fin de septiembre de 1935 de *mil novecientos veintiséis pesetas*.

Se acuerda que el extracto de dichas cuentas sea publicado en el Boletín de nuestra Asociación.

LABORATORIO DE BIOLOGIA PECUARIA

Puerta del Cambrón, 8 -- TOLEDO -- Teléfono 436

Dirección telegráfica: PECUARIA

Director: MANUEL MEDINA

Jefes de Sección

VICTORIANO MEDINA
SANTIAGO MEDINA

Vacuna única M contra el carbunco bacteridiano

preparación exclusiva de este Laboratorio

Una sola inyección confiere una inmunidad tan energética y duradera como la obtenida con la mejor vacuna doble

Virus vacuna contra la viruela ovina.

Vacuna antirrábica.

Vacuna antiestrepto-estafilocócica polivalente.

Jeringas.

Todos los productos de este Laboratorio llevan adherido el sello de Previsión Veterinaria

Altas y bajas de asociados.—El señor secretario dice, que durante los días transcurridos del presente mes de octubre han solicitado ingresar en nuestra Asociación los señores siguientes: don Roberto Melero Lozano, don Antonio Coco Redondo, don Fausto Francisco Varcárcel, don Anacleto Carmona, don Angel Vieitias, don Antonio Conde Conde, don Luis Castillo, don Manuel Marqués, don Luis Pérez Titos, don Francisco Herrera López, don Antonio Ortega Arjona, don José Poveda Jiménez, don Pedro Hidalgo, don Emiliano Fernández, don Juan Peña Marquez, don Tomás Gómez, don Gregorio Zarceño, don Manuel Juanes Alvarez, don Manuel Cortés y don José Martínez López.

En el mismo período de tiempo se han dado de baja voluntariamente don Serafín Benito y don Antonio de las Comas.

El Comité Central Directivo acuerda aprobar el ingreso de los anteriormente mencionados y darse por enterados de las dos bajas citadas.

Gratitud a los miembros del Comité saliente.—El Sr. Medina hace constar la cooperación entusiasta que en todo momento le han prestado los miembros del Comité, que han cesado en sus funciones, y como consecuencia de tales manifestaciones, se acuerda que conste en acta la gratitud de este nuevo Comité, por la labor realizada por el anterior y que se les comunique de oficio este acuerdo.

Provisión de plazas en interinidad.—El secretario dió cuenta de un escrito de don Martín Molina sobre provisión de plazas en interinidad y un informe suscrito por el Sr. Romero Hernández encargándose a don Carlos Ruiz del estudio del asunto para su resolución en una próxima reunión.

Actividad social.—El presidente expuso la necesidad dimanada de la actual situación profesional, de imprimir la mayor intensidad a las actividades sociales, y después de exponer sus opiniones cada uno de los miembros del Comité quedó acordado en principio, sin perjuicio de los detalles que en sucesivas reuniones se concreten, iniciar una activa propaganda de los fines sociales de la A. N. V. E. y de sus entidades filiales, comenzando por dar a conocer en un manifiesto los propósitos y orientaciones del nuevo Comité y llevar a cabo actos de propaganda oral en aquellas provincias que ofrezcan facilidades para ello, encomendando al Sr. Sánchez Marquez los trabajos de organización de esta propaganda.

Sesiones del Comité.—Se acuerda que el Comité Central Directivo celebre sesión todos los jueves a las seis de la tarde sin necesidad de previa convocatoria, a no ser que ello sea necesario.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de todo lo cual como secretario certifico.—*José María Aguinaga.*—V. B.º, el presidente, Manuel Medina.

No opere tumores con el bisturí; es peligroso y poco seguro. Use siempre

ESCAROTINA DIAZ

Es lo más eficaz contra las verrugas de la piel de los animales

Tarro grande 5,20 ptas. Idem pequeño 3,20

Pedido en principales Farmacias y centros de específicos

D. Gonzalo Díaz, delegado técnico, lo remite por correo cargando gastos

NOEZ (Toledo)

Liquidación de fondos correspondiente al mes de julio de 1935

	Pesetas
INGRESOS	
Saldo a favor en fin de junio de 1935 según liquidación aprobada y publicada en el Boletín de esta Asociación.....	1,464,00
Por tres cuotas de ingreso.....	37,50
Por una cuota de 1933.....	10,00
Por siete cuotas de 1934.....	70,00
Por ciento cuarenta cuotas de 1935.....	1,400,00
Por una cuota colectiva de 1933.....	10,00
Por dos cuotas colectivas de 1934.....	34,00
Por seis cuotas colectivas de 1935.....	272,50
Por venta de un emblema.....	3,00
Por reintegro de gastos de letras devueltas.....	4,00
<i>Suman los ingresos.....</i>	<i>3,305,00</i>

GASTOS

Domicilio social.....	400,00
Material para oficinas.....	318,35
Personal.....	745,00
Correspondencia.....	202,75
Teléfonos y Telégrafos.....	46,25
Pólizas y timbres.....	27,25
Biblioteca.....	15,00
Varios.....	180,20
Salida de giros para su aplicación.....	10,00
<i>Suman los gastos.....</i>	<i>1,944,80</i>

RESUMEN

<i>Suman las ingresos.....</i>	<i>3,305,00</i>
<i>Suman los gastos.....</i>	<i>1,944,80</i>
<i>Salda a favor.....</i>	<i>1,360,20</i>

Hay un saldo a favor en fin de julio de mil novecientos treinta y cinco de mil trescientas sesenta pesetas con veinte céntimos.—El secretario-tesorero, José María Aguinaga.—V.º B.º, el presidente, Manuel Medina.

Liquidación de fondos correspondiente al mes de agosto de 1935

	Pesetas
INGRESOS	
Saldo a favor en fin de julio de 1935.....	1,360,20
Por tres cuotas de ingreso.....	37,50
Por una cuota de 1933.....	10,00
Por veinticinco cuotas de 1934.....	250,00

Por ciento veintiuna cuotas de 1935.....	1,210,00
Por una cuota colectiva de 1931.....	45,00
Por una cuota colectiva de 1932.....	45,00
Por dos cuotas colectivas de 1933.....	58,00
Por tres cuotas colectivas de 1934.....	83,00
Por nueve cuotas colectivas de 1935.....	275,50
Por venta de emblemas.....	24,50
<i>Suman los ingresos.....</i>	<i>3,398,70</i>

GASTOS

Domicilio social.....	568,00
Material para oficinas.....	135,00
Personal.....	745,00
Correspondencia.....	70,95
Boletín.....	542,10
Pólizas y timbres.....	22,75
Teléfonos y telégrafos.....	68,00
Varios.....	0,30
<i>Suman los gastos.....</i>	<i>2,152,10</i>

RESUMEN

<i>Suman los ingresos.....</i>	<i>3,398,70</i>
<i>Suman los gastos.....</i>	<i>2,152,10</i>
<i>Saldo a favor.....</i>	<i>1,246,60</i>

Hay un saldo a favor en fin de Agosto de mil novecientos treinta y cinco de mil doscientas cuarenta y seis pesetas con sesenta céntimos.—El secretario-tesorero, José María Aguinaga.—V.º B.º, el presidente, Manuel Medina.

Liquidación de fondos correspondiente al mes de septiembre de 1935

INGRESOS

	Pesetas
INGRESOS	
Saldo a favor en fin de agosto de 1935.....	1,246,60
Por cinco cuotas de ingreso.....	62,50
Por dos cuotas de 1932.....	20,00
Por cinco cuotas de 1933.....	50,00
Por trece cuotas de 1934.....	130,00
Por doscientas treinta y dos cuotas de 1935.....	2,320,00
Por una cuota de 1936.....	10,00
Por cuatro cuotas colectivas de 1935.....	196,00
Por venta de emblemas.....	9,50
Por reintegro de gastos de letras devueltas.....	8,00
<i>Suman los ingresos.....</i>	<i>4,052,60</i>

GASTOS

	Pesetas
Domicilio social.....	400,00
Material para oficinas.....	38,15
Personal.....	745,00
Correspondencia.....	102,45
Boletín.....	294,00
Pólizas y timbres.....	43,75
Teléfonos y telégrafos.....	51,25
Varios.....	220,00
Suscripciones y premios.....	232,00
<i>Suman los gastos.....</i>	<i>2.126,60</i>

RESUMEN

	Pesetas
<i>Suman los ingresos.....</i>	<i>4.052,60</i>
<i>Suman los gastos.....</i>	<i>2.126,60</i>
<i>Saldo a favor.....</i>	<i>1.926,00</i>

Hay un saldo a favor en fin de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, de mil novecientos veintiseis pesetas.—El secretario-tesorero, *José María Ahuinaga*; V.º B.º, el presidente, *Manuel Medina*.

Liquidación de fondos correspondiente al mes de octubre de 1935.

INGRESOS

	Pesetas
Saldo a favor en fin de septiembre de 1935.....	1.926,00
Por veintiuna cuotas de ingreso.....	262,50
Por seis cuotas de 1933.....	60,00
Por ocho cuotas de 1934.....	80,00
Por ciento nueve cuotas de 1935.....	1.090,00
Por una cuota de 1936.....	10,00
Por una cuota colectiva de 1934.....	52,50
Por tres cuotas colectivas de 1935.....	128,00
Por dos cuotas de asociados estudiantes 1935.....	6,00
Por venta de emblemas.....	111,50
<i>Suman los ingresos.....</i>	<i>3.726,50</i>

GASTOS

	Pesetas
Domicilio social.....	400,00
Material para oficinas.....	54,75
Personal.....	745,00
Correspondencia.....	50,30
Pólizas y timbres.....	28,75
Teléfonos y telégrafos.....	57,25

Varios.....	60,30
Biblioteca.....	15,00

Suman los gastos..... 1.411,35

RESUMEN

	Pesetas
<i>Suman los ingresos.....</i>	<i>3.726,50</i>
<i>Suman los gastos.....</i>	<i>1.411,35</i>
<i>Saldo a favor.....</i>	<i>2.315,15</i>

Hay un saldo a favor en fin de octubre de mil novecientos treinta y cinco de dos mil trescientas quince pesetas con quince céntimos.—El secretario-tesorero, *José María Ahuinaga*.—V.º B.º El presidente, *Manuel Medina*.

Liquidación de fondos correspondiente al mes de noviembre de 1935

Pesetas

INGRESOS

Saldo a favor en fin de octubre de 1935.....	2.315,15
Por cuatro cuotas de ingreso.....	50,00
Por una cuota de 1933.....	10,00
Por dos cuotas de 1934.....	20,00
Por seis cuotas de 1935.....	60,00
Por una cuota de 1936.....	10,00
Abonado por el Banco Hispano Americano, importe líquido de cuatrocientas seis letras giradas por la cuota del año 1935.....	4.556,20

Suman los ingresos..... 7.021,35

GASTOS

Domicilio social.....	568,00
Material para oficinas.....	109,95
Personal.....	699,15
Correspondencia.....	68,31
Pólizas y timbres.....	503,70
Teléfonos y telégrafos.....	51,55
Suscripciones y premios.....	150,00
Varios.....	9,55
Imprevistos.....	38,50

Suman los gastos..... 2.189,71

RESUMEN

<i>Suman los ingresos.....</i>	<i>7.021,35</i>
<i>Suman los gastos.....</i>	<i>2.189,81</i>

Saldo a favor..... 4.831,94

Hay un saldo a favor en fin de noviembre de mil novecientos treinta y cinco de cuatro mil ochocientas treinta y una pesetas con sesenta y cuatro céntimos.—El secretario-tesorero, *José María Ahuinaga*.—V.º B.º, el presidente, *Manuel Medina*.

Movimiento Social**Bajas voluntarias en octubre de 1935**

Don Serafín Benito, de Miguelturra (Ciudad Real), y don Antonio de las Comas, de Arenys de Mar (Barcelona). Total, 2.

Bajas voluntarias en noviembre de 1935

Don Lorenzo Rubio Gracia, de Marcilla (Navarra). Total, 1.

Bajas por defunción

Don Pablo Martí Freixas, de Barcelona; don Germán Hidalgo, de Puebla de Alfínden (Zaragoza), y don José Gutiérrez Llano, de Cubas (Santander). Total, 3.

Bajas voluntarias en diciembre de 1935

Don Andrés Pérez, de Barcelona; don Joaquín Folch, de Villafranca de Panadés (Barcelona); don Manuel Ruiz, de Tauste (Zaragoza); don Antonio García Eulalia, de Ponterrada (León); don José Rey Castellá, de Las Palmas (Canarias); don José Gorri, de Altura (Castellón); don Miguel Gorri, de Barcelona, y don Manuel Román, de Cabanillas de Campo (Guadalajara). Total, 8.

Bajas por defunción

Don Evaristo Díaz, de Pontevedra; don Ignacio Dominé, de Uncastillo (Zaragoza); don Francisco Infantes, de Paimogo (Huelva); don Angel Jiménez Santos, de Cáceres; don Plácido Cadroy, de Sierra Engarcerán (Castellón); don Fernando Alvarez, de Nogales (Badajoz); don Constantino Castillo, de Alcablas (Valencia); don José Sánchez Pajares, de Valdeolivas (Cuenca), y don Joaquín Vena, de Ubeda (Jaén). Total, 9.

Altas en el mes de octubre de 1935

Don Roberto Molero Lozano, de Vías del Rey (Toledo); don Antonio Coco Redondo, de Sauquillo de Cabezas (Segovia); don Fausto Francisco Valcárcel, de Archena (Murcia); don Anacleto Carmona, de Alconchel (Badajoz); don Angel Vieites, de Castrobarro (Burgos); don Antonio Conde Conde, de Fuentes de Andalucía (Sevilla); don Luis Castillo, de Casalarreina (Logroño); don Manuel Marqués, de Alburquerque (Badajoz); don Luis Pérez Quito, de Jimena (Jaén); don Francisco Herrera López, de Jódar (Jaén); don Antonio Ortega Arjona, de Torredonjimeno (Jaén); don José Poveda Jimeno, de Jabalquinto (Jaén); don Pedro Hidalgo, de Albanchez de Ubeda (Jaén); don Emiliano Fernández, de San Miguel del Valle (Zamora); don Juan Peña Márquez, de Ronda (Málaga); don Tomás Gómez, de Muelas del Pan (Zamora); don Gregorio Zarcero, de Manzanares (Ciudad Real); don Manuel Juanes Alvarez, de Orgaz (Toledo); don Manuel Cortés Alarcón, de Monterrubio de la Serena (Badajoz), y don José Martínez López, de Obejo (Córdoba). Total, 20.

Altas en el mes de noviembre de 1935

Don Angel García, de Navalcarnero (Madrid); don Enrique Tabanera Huerta, de Veganzones (Segovia); don Antonio Ramos Tamurejo, de Guareña (Badajoz), y don José Barreiros, de Allariz (Orense). Total, 4.

Altas en el mes de diciembre de 1935

Don Rafael Fernández Linares, de El Viso de los Pedroches (Córdoba); don Juan Rafael Calero, de Moriles (Córdoba); don Primo Martín Sánchez, de Valdescorriel (Zamora); don Plácido Rodríguez Font, de Salvatierra de Miño (Pontevedra), y don José Teresa, de Tuña-Tineo (Oviedo). Total, 5.

RESUMEN

Socios en 30 de septiembre de 1935.....	2,506
Bajas voluntarias en octubre de 1935.....	2
Bajas voluntarias en noviembre de 1935.....	1
Bajas voluntarias en diciembre de 1935.....	8
Defunciones.....	12
Bajas por todos conceptos.....	23
<i>Restan.....</i>	<i>2,483</i>
Altas en el mes de octubre de 1935.....	20
Altas en el mes de noviembre de 1935.....	4
Altas en el mes de diciembre de 1935.....	5
Total de altas.....	29
Socios en 31 de diciembre de 1935.....	2,512

Administración de los efectos timbrados y sellos de previsión veterinaria

Relación de las cantidades recaudadas por este concepto, durante el tercer trimestre del año 1935

MES	DIA		PESETAS	CTS.
Julio	10	Abonado por el Laboratorio de Biología Pecuaria de Toledo.....	100	00
Agosto	2	Abonado por la Asociación de Segovia.....	75	40
»	20	» » » » » Cuenca.....	1.000	00
Septiembre	4	» » » » Sociedad Continental de Alimentación, S. A.....	10	00
»	14	Abonado por la Asociación provincial de Oviedo.....	1.363	90
»	18	Abonado por la Asociación de Toledo.....	437	00
»	20	» » » » » Palencia.....	61	00
<i>Total.....</i>			<i>3.047</i>	<i>30</i>

Cuya cantidad se distribuye por iguales partes entre el Colegio de Huérfanos y el Montepío.—El tesorero, *Jose Maria Aguinaga*.

Administración de los efectos timbrados y sellos de previsión Veterinaria.

Relación de las cantidades recaudadas por este concepto durante el cuarto trimestre de 1935

MES	DIA		PESETAS	CTS.
Octubre	5	Abonado por la Asociación de Badajoz...	404	00
»	14	Abonado por la Asociación de Córdoba...	129	50
»	24	Abonado por la Asociación de Cádiz....	120	50
Noviembre	16	Abonado por la Asociación de Murcia...	150	00
»	28	Abonado por la Asociación de Salamanca	200	00
»	29	Abonado por la Asociación de Cáceres...	500	00
Diciembre	4	Abonado por la Asociación de Burgos...	1.150	00
»	14	Abonado por la Asociación de Lérida...	198	00
»	16	Abonado por «Productos de Carne S. A.» Barcelona.....	10	00
»	»	Abonado por la Asociación de Zaragoza...	1.225	50
»	»	Abonado por D. Manuel Moreno Amador	362	80
»	26	Abonado por el Laboratorio de Biología Pecuaria. Toledo.....	200	00
»	31	Abonado por la Asociación de Vizcaya...	500	00
<i>Total.....</i>			5.150	30

Cuya cantidad se distribuye por iguales partes entre el Colegio de Huérfanos y el Montepío.—El tesorero, *José María Aguinaga*.

Suscripción en favor de la familia del Sr. Armendáritz

Mes	Día	PROCEDENCIA	Pesetas
<i>Suma anterior.....</i>			3.490
Diciembre	4	Asociación provincial de Burgos.....	425
»	11	» » de Orense.....	120
»	24	» » de Logroño.....	250
»	31	» » de Badajoz.....	805
<i>Total.....</i>			5.090

Como ha transcurrido tiempo más que suficiente para dar por terminada esta suscripción, rogamos encarecidamente a las Asociaciones provinciales, remitan a la mayor brevedad posible las cantidades recaudadas, con el fin de darles el destino que el Comité Central directivo estime procedente.

Colegio de Huérfanos

Memoria reglamentaria leída por el Sr. Director en la Junta general celebrada el día 16 de Octubre de 1935.

Señores asociados: Aunque el carácter de extraordinaria que tiene esta Junta general hubiera permitido prescindir de la memoria que el artículo 28 del Reglamento para el régimen interior del Colegio de Huérfanos reserva para las Juntas generales ordinarias, era forzoso, y así lo comprendió el Consejo de Administración al convocarla, informar a la Junta «del estado económico y general del Colegio, del desarrollo de sus fines y resultados obtenidos», sustituyéndose con esta Memoria la que, según el artículo 14, ha de redactarse anualmente.

Por lo demás, no hubiera tenido disculpa el hecho de desaprovechar la ocasión para la información de referencia, porque ella es urgente y fundamental para deducir de su examen consecuencias vitales para el porvenir del Colegio que pasa, en estos momentos, por una situación verdaderamente crítica, susceptible de resolverse sin peligro, si el acierto acompaña a los gestores, pero exigente de atención vigilante y de inteligente encauzamiento.

* * *

En 1.º de septiembre de 1934 inició el Colegio la protección a los huérfanos resultantes con derecho a los beneficios de la Institución; fueron los primeros beneficiarios los huérfanos del compañero don Luis Beltrán Rodríguez, de Guareña (Badajoz), en número de cinco, que en la fecha indicada comenzaron a disfrutar la pensión ordinaria de una peseta diaria por huérfano, pasando cada uno posteriormente a la situación reglamentaria que por su edad y circunstancias les ha correspondido.

En cumplimiento de la 3.ª disposición transitoria del Reglamento y con conocimiento y aprobación del Consejo de Administración, se contrataron plazas de internos en el Instituto de Antonio Nebrija de Chamartín de la Rosa (Madrid) en que hay instalado un internado del Estado que reúne condiciones inmejorables y que ha merecido los mayores elogios de los familiares de los huérfanos y de cuantos compañeros lo han visitado. Como en el número 5-6 del BOLETIN DE LA A. N. V. E. se publicó una información gráfica del internado, parece innecesario repetir aquí datos descriptivos y conceptos elogiosos que los señores asociados pueden, por lo demás, comprobar con una visita al interesante establecimiento.

El Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos, interpretando un acuerdo del Pleno celebrado en el mes de junio pasado, ha decidido condonar las cuotas impagadas de los socios que en aquel mes debían un trimestre o más. En consecuencia, todos los socios deudores en el mes de junio de tres o más mensualidades, pueden readquirir todos sus derechos reglamentarios, abonando las cuotas que les correspondan a partir del mes de julio (inclusive) del presente año.

Asimismo y por imposibilidad de instalar en el mismo internado a las niñas huérfanas, se decidió su colegiación en la Institución «PAIDOS», de Zurbano, 3, Madrid, en donde permanecieron durante el pasado curso académico. Pero habiéndose inaugurado recientemente la sección de niñas en el Instituto de Antonio Nebrija, a ella han sido trasladadas en preparación o estudios de Bachillerato, con las ventajas derivadas de una mejor instalación y situación, convivencia con los huérfanos—en algunos casos hermanos—enseñanzas oficiales y mayor economía de la pensión.

En fin, por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con carácter provisional y en tanto que el Colegio no tenga instalación propia o parezca conveniente suspender el acuerdo, se viene autorizando a los huérfanos de la categoría de colegiados del internado en un Colegio de la localidad de residencia de sus familiares, pero siempre con intervención de la correspondiente Asociación provincial Veterinaria que asesora sobre la conveniencia de la concesión, elige el Colegio en que se interna el huérfano y ejerce delegadamente las funciones inspectoras correspondientes.

Por último, el Consejo de Administración, por acuerdo de 29 de diciembre último, y de conformidad con los artículos 14, 18 y 60 del Reglamento, instituyó la pensión escolar de 2,50 pesetas diarias, matriculas y libros, para aquellos huérfanos que no encontrándose en edad de colegiación forzosa se estime que pueden efectuar los estudios en el domicilio de los familiares.

En estas diversas circunstancias, durante el curso académico de 1934-1935, el número y situación de los huérfanos beneficiarios del Colegio se analiza así:

Grandes Laboratorios "GLOBE"

De Fort Worth, Texas (Estados Unidos)

Los mejores preparadores de productos Biológicos para Veterinaria

Contra la peste porcina

SUERO Y VIRUS "GLOBE"

La marca de más reputación en todos los países que crían ganado porcino
Para las inyecciones secundarias en los cerdos

BACTERINA MIXTA "GLOBE" PARA CERDOS

Las Bacterinas mixtas "GLOBE" son, sin discusión alguna, las mejores que se elaboran mundialmente y con ellas se evitan aquellas enfermedades secundarias que tanta importancia tienen en la vida del cerdo.

CONCESIONARIO GENERAL PARA EUROPA

AMBROSIO PRADO

Sociedad, 9 y 12
MURCIA

Telegramas: PRADORA
Teléfono: 2562

(Cuadro I)

Relación de huérfanos pensionistas y colegiados y situación hasta el 30 de septiembre de 1935

Nombre del padre	Pueblo o provincia donde reside	Nombre del huérfano	Edad	Fecha ingreso	Situación
Luis Beltrán Rodríguez	Guareña (Badajoz)	1. Isabel Beltrán Vidal	22	1- 9-934	Pensionista, terminó 20-5-35.
"	"	2. María Beltrán Vidal	20	"	Colegiada en «Paidos».
"	"	3. Luis Beltrán Vidal	13	"	Colegiado en D. Benito Badajoz.
"	"	4. Pilar Beltrán Vidal	12	"	Pensionista.
"	"	5. Agustina Beltrán Vidal	10	"	Colegiada en «Paidos».
León Amores Arias	Coca (Segovia)	6. Teresa Amores de Nicolás	22	5- 9-934	Pensionista, terminó 2-1-35.
Luis Alvarez Fernández	Getafe (Madrid)	7. Miguel Alvarez López	19	10- 9-934	Colegiado en Antonio Nebrija.
"	"	8. Encarnación Alvarez López	8	"	Colegiada en «Paidos».
"	"	9. Luis A. Alvarez López	4	"	Pensionista.
"	"	10. María Alvarez López	27	"	Pensionista.
"	"	11. Miguel Montero García	22	26- 0-934	Pensionista.
"	"	12. Dolores Conde Muñoz	22	21-11-934	Colegiada en Sevilla.
"	"	13. Amalia Conde Muñoz	17	"	Colegiada en Cádiz.
"	"	14. Jacinto L. Conde Muñoz	12	"	Pensionista.
"	"	15. Irma García y Reguero	10	10- 1-935	Pensionista.
Niceto José García Armendariz	Madrid	16. Ovidio García y Reguero	9	"	Pensionista.
"	"	17. María Fernández García	19	21- 1-935	Colegiada en «Paidos».
Luis Fernández Sánchez	Murcia	18. Luis Fernández García	13	"	Colegiado en Antonio Nebrija.
"	"	19. Juan A. Torán Escorbucuela	13	29- 1-935	Pensionista.
Daniel Torán Redón	T. de la Cárcel (Teruel)	20. Manuel García Gómez	5	2- 2-935	Pensionista.
Manuel García Rodríguez	Madrid	21. Ignacio R. Ruiz Larrea	21	9- 2-935	Pensión Escolar.
Anastasio Riquelme Larramendi	Zambranga (Córdoba)	22. Mariano Espinosa Velasco	19	17- 3-935	Pensionista.
Juan Manuel Espinosa Albella	Palmira (Murcia)	23. Pedro Espinosa Velasco	20	"	Colegiado en Antonio Nebrija.
"	"	24. José Espinosa Velasco	8	"	Pensionista.
"	"	25. Teresa Repiso Casado	20	28- 6-935	Pensionista.
Eladio Repiso del Val	C. de Cerrato (Valladolid)	26. Guillermo Martín Campo	19	29- 7-935	Pensionista.
Ricardo Martín Tejedor	Antigüedad (Palencia)	27. Ricardo Martín Campo	12	"	Pensionista.
"	"	28. Emilliana Arrieta Arnaiz	21	7- 9-935	Pensionista.
Pedro Arrieta Contreras	C. de Rtoja (Logroño)	29. Concepción Arrieta Arnaiz	18	"	Pensionista.
"	"	30. Pablo Arrieta Arnaiz	15	"	Pensionista.
"	"	31. Antonio Arrieta Arnaiz	12	"	Pensionista.

Colegio de Huérfanos de Veterinarios

Al comenzar el curso de 1935-1936, buen número de los huérfanos que durante el curso anterior prefirieron la colegiación en su habitual residencia, han pedido espontáneamente la Colegiación en el Instituto de Antonio Nebrija, en el que se reúne ya un grupo de ocho varones y cuatro niñas, al que se ha sumado el primer alumno de pago, un hijo del asociado don Heliodoro Hernández, de Hervás (Cáceres), inteligente joven becario del Estado que cursa tercer año del Bachillerato, con el que se inicia un servicio que, a juzgar por las solicitudes que se han recibido, adquirirá gran desarrollo cuando el Colegio tenga instalación propia.

Hé aquí la situación de los huérfanos al comenzar el curso en 1.º de octubre:

Colegio de Huérfanos de Veterinarios

Cuadro II

Situación de los Huérfanos en 1.º de octubre de 1936

NOMBRE DEL HUERFANO	SITUACION
1. María Beltrán Vidal.....	Pensionista.
2. Luis Beltrán Vidal.....	Colegiado en Don Benito (Badajoz).
3. Pilar Beltrán Vidal.....	Colegiada en Antonio Nebrija.
4. Agustina Beltrán Vidal.....	Colegiada en Antonio Nebrija.
5. Miguel Alvarez López.....	Colegiado en Antonio Nebrija.
6. Encarnación Alvarez López.....	Colegiada en Antonio Nebrija.
7. Luis Antonio Alvarez López.....	Pensionista.
8. María Alvarez López.....	Pensionista.
9. Miguel Montero García.....	Pensionista.
10. Amalia Conde Muñoz.....	Colegiada en Sevilla.
11. Jacinto Luis Conde Muñoz.....	Colegiado en Antonio Nebrija.
12. Irma García y Regueiro.....	Colegiada en Antonio Nebrija.
13. Ovidio García y Regueiro.....	Colegiado en Antonio Nebrija.
14. María Fernández García.....	Pensionista (especial por enfermedad).
15. Luis Fernández García.....	Colegiado en Antonio Nebrija.
16. Juan Antonio Torán Escorihuela ..	Colegiado en Antonio Nebrija.
17. Manuel García Gómez.....	Pensionista.
18. Ignacio Rodríguez Ruiz de Larrea..	Pensionista (Pensión Escolar).
19. Mariano Espinosa Velasco.....	Colegiado en Antonio Nebrija.
20. Pedro Espinosa Velasco.....	Colegiado en Antonio Nebrija.
21. José Espinosa Velasco.....	Pensionista.
22. Teresa Repiso Casado.....	Pensionista.
23. Guillermo Martín Campo.....	Colegio Sordo-Mudos.
24. Ricardo Martín Campo.....	Colegiado en Antonio Nebrija.
25. Emiliana Arrieta Arnáiz.....	Pensionista.
26. Concepción Arrieta Arnáiz.....	Pensionista.
27. Pablo Arrieta Arnáiz.....	Pensionista.
28. Antonio Arrieta Arnáiz.....	Pensionista.

Resultan, pues, protegidos actualmente 28 huérfanos distribuidos en las siguientes categorías por sexos:

	Colegiados	Pensionistas	Total
Varones.....	10	7	17
Hembras.....	5	11	11
<i>Totales.....</i>	<i>15</i>	<i>13</i>	<i>28</i>

Los huérfanos estudiantes cursan los siguientes estudios:

	Varones	Hembras	Total
Bachillerato.....	9	4	13
Comercio.....	—	1	1
Veterinaria.....	1	—	1
Mecanografía, etc.....	—	1	1
<i>Totales.....</i>	<i>10</i>	<i>6</i>	<i>16</i>

Hay dos casos particulares dignos de mención, demostrativos de como el amparo de la Institución alcanza a todos los huérfanos. Uno es el de la huérfana señorita María Fernández, que durante su estancia en «Paidos» enfermó con una lesión ganglionar de naturaleza tuberculosa; en virtud de lo que determina el artículo 55 del Reglamento y en vista de que el dictamen médico consideraba innecesario el régimen sanatorial, pero precisa una vida higiénica, reposo y sobrealimentación, se concedió a esta huérfana la residencia con su familia en Archivel (Murcia), con la pensión extraordinaria de 200 pesetas mensuales (importe del internado) y pago del tratamiento terapéutico de sales de oro y calcio a que ha estado sometida con el resultado más satisfactorio, pues según el último reconocimiento comunicado hace cinco días, puede reanudar sus estudios de la carrera de Comercio.

El otro, es el del huérfano don Guillermo Martín, sordo-mudo incompleto como consecuencia de una meningitis infantil, para el que hemos solicitado y obtenido una plaza de interno en el Colegio Nacional de Sordos-Mudos, de cuyo director hemos merecido las mayores atenciones por las que consignamos nuestra gratitud.

El resultado obtenido por los huérfanos en sus estudios académicos en el curso 1934-35, ha sido el siguiente:

Bachillerato.....	Exámenes efectuados.....	36
	Aprobados.....	29
	Notables.....	2
	Papeletas devueltas.....	5
Veterinaria.....	Exámenes efectuados.....	4
	Aprobados.....	2
	Notables.....	1

La huérfana señorita Maria Beltran, se tituló de enfermera con nota de sobresaliente y se están realizando gestiones para su colocación al servicio del Estado.

La huérfana Encarnación Alvarez aprobó el examen de ingreso en el Instituto.

* * *

Desde el punto de vista económico el examen del periodo transcurrido desde 1.º de julio de 1934 hasta 30 de septiembre descubre aspectos poco satisfactorios.

Apenas iniciado el cobro de cuotas con arreglo a lo que preceptúa el artículo 42 se manifestó con un hecho real la disconformidad iniciada en la Sesión final de la Asamblea de 1934 con el artículo 38 del Reglamento, las Asociaciones provinciales de Zaragoza y Huesca comunicaron su decisión de no efectuar el cobro de cuotas del Colegio y devolvieron los recibos que se les habían remitido, teniendo que procederse, en consecuencia, al cobro directo a los asociados. Pero la mayor parte de los de la provincia de Zaragoza rechazaron personalmente el recibo y análoga conducta siguieron, aunque no con carácter solidario, sino por particular criterio, buen número de compañeros de distintas provincias. Igualmente dejaron de cobrar los recibos las Asociaciones de Barcelona, Gerona y Lérida.

En contraste consolador la mayor parte de las Asociaciones Provinciales se desvelaron por favorecer la normalización del cobro de cuotas y algunas demostraron un cariño evidente al Colegio de Huérfanos y un admirable espíritu de Asociación, mercedo en justicia consignarse aquí aquellas que han liquidado recibos por más del 90 por 100 de sus asociados, entre las que se

Instituto Veterinario Nacional S. A.

Alcántara, 65 - MADRID - Teléfono 58074

Dirección telefónica y telegráfica: INSTITUTO

SUEROS - VACUNAS - INYECTABLES

SIERO contra la peste BUFFALO, VIRUS pestoso
INSTITUTO. BACTERINA porcina mixta Instituto.

Distomil El remedio más eficaz contra la distomatosis hepática.

Anthracina Vacuna anticarbuncosa única.

PRODUCCION NACIONAL - CAPITAL VETERINARIO - TECNICOS VETERINARIOS

cuentan Cádiz, Guipúzcoa, Huelva, Murcia, Segovia, Teruel y Toledo, de las que puede decirse que prácticamente todos sus asociados satisficieron en 30 de junio sus cuotas del Colegio.

En dicho mes los recibos pagados fueron 1.488, cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro III

Asociados que en 30 de junio satisficieron sus cuotas

Alava	22	Logroño	61
Albacete	21	Lugo	6
Alicante	17	Madrid	66
Almería	3	Málaga	20
Ávila	41	Murcia	8
Badajoz	37	Navarra	56
Baleares	12	Marruecos	5
Barcelona	13	Orense	
Burgos	39	Militares	25
Cáceres	53	Oviedo	28
Cádiz	32	Palencia	24
Castellón	34	Pontevedra	9
Canarias	6	Salamanca	67
Ciudad Real	59	Santander	34
Córdoba	39	Segovia	70
Coruña	5	Sevilla	30
Cuenca	37	Soria	24
Gerona	—	Tarragona	12
Granada	15	Teruel	30
Guadalajara	10	Toledo	123
Guipúzcoa	32	Valencia	30
Huelva	26	Valladolid	27
Huesca	9	Vizcaya	15
Jaén	51	Zamora	2
León	20	Zaragoza	11
Lérida	7		

Total

1.488

FICHA DE MÉRITOS.--Advertimos a los señores solicitantes de dicho documento que, por acuerdo de la Superioridad y a partir de 1.º de enero del corriente año, al remitir su instancia a la Dirección general de Agricultura, Montes y Ganadería, interesando dicho documento, deben enviar al Negociado de Ejercicio Profesional, de dicho Centro, la cantidad de cinco pesetas, que se destina a los gastos de expedición de dicho documento y un 20 por 100 al Colegio de Huérfanos de Veterinarios.

A partir del Pleno Nacional el régimen económico sufrió un violento trastorno que todavía no ha podido salvarse. Como consecuencia del acuerdo tomado en dicho Pleno de establecer cuotas de distinta cuantía según tengan o no los asociados hijos posibles beneficiarios, hubo que suspender la formalización de los recibos del tercer trimestre del año en espera de la categorización de socios que se haría al recibir los boletines que con este objeto se distribuyeron. Pero esos boletines están llegando a la Administración muy lentamente, tanto que en 7 de octubre no se habían recibido más que 854, y no es preciso hacer resaltar ante los asociados el daño que este incumplimiento del ruego que se les hizo ocasiona al normal desarrollo económico del Colegio. El detalle de los recibidos consta en el siguiente cuadro:

Cuadro IV

Boletines recibidos de asociados

	Asociados de 5 pesetas mensuales	Asociados de 10 pesetas anuales
Alava	6	0
Albacete	4	5
Alicante	3	7
Almería	0	0
Ávila	9	13
Badajoz	22	20
Baleares	2	4
Barcelona	6	8
Burgos	12	9
Cáceres	19	15
Cádiz	5	4
Castellón	8	10
Canarias	3	—
Ciudad Real	15	13
Córdoba	12	16
Coruña	3	—
Cuenca	14	14
Gerona	4	4
Granada	6	8
Guadalajara	3	1
Guipúzcoa	4	4
Huelva	8	3
Huesca	7	7
Jaén	16	10
León	7	15
Lérida	5	3
Logroño	11	12
Lugo	2	—
Madrid	19	10
Málaga	5	7

	Asociados de 5 pesetas mensuales	Asociados de 10 pesetas anuales
Murcia	8	5
Navarra	22	18
Orense	—	1
Oviedo	5	13
Palencia	9	11
Pontevedra	1	3
Salamanca	7	25
Santander	5	1
Segovia	8	12
Sevilla	13	9
Soria	11	5
Tarragona	4	2
Teruel	12	9
Toledo	37	49
Valencia	12	9
Valladolid	10	7
Vizcaya	7	6
Zamora	12	4
Zaragoza	16	8
<i>Total</i>	439	415

Con todas las dificultades, obstáculos y cambios de régimen que el Colegio ha tenido en poco más de un año de funcionamiento, el resultado financiero ha sido favorable, puesto que, cumplidas todas las obligaciones sociales, amparados todos los huérfanos que resultaron con derecho a los beneficios, se ha obtenido un considerable ahorro, como veréis por el siguiente resumen de datos extractados de las cuentas, cuyo examen detallado podéis todos efectuar, pero que reglamentariamente, según el artículo 28, ha de efectuar una Comisión nombrada al efecto y constituida como mínimo por tres asociados.

He aquí el indicado resumen cerrado en 30 de septiembre y recogiendo por lo tanto, la gestión de los quince meses de vida del Colegio.

Ingreso para veterinarios militares

Preparación por tres oficiales del Cuerpo. Las clases darán comienzo en la primera decena del próximo febrero. El número 2 de la promoción última fué preparado en esta Academia.

Para informes dirigirse a don Valentin de Benito, calle de la Madera, núm. 21, entresuelo-derecha. Madrid.

Cuadro V

Durante el transcurso del tiempo que media entre el día primero de julio de 1934 y el 30 de septiembre del año actual, se han creado recibos por un valor de pesetas	116.435,—
Actualmente deben las Asociaciones provinciales por valor de.....	22.809,50
Han sido devueltos por impagados en un total de...	12.475,—
Por diversas causas se han anulado cuotas por.....	2.320,—
Lo que hace un total incobrado de pesetas.....	37.604,50
Cantidad que habrá de deducirse.....	37.604,50
Del total de recibos creados quedará un importe de pesetas.....	78.830,50
Cantidad que es el total cobrado hasta la fecha por recibos. Otros ingresos son los siguientes:	
Cobrado por donativos.....	51.391,93
Subvención del Estado.....	38.452,38
Intereses cuenta corriente y valores.....	26.649,18
Cobro de una libreta del Banco Urquijo Vascongado	650,—
Recibido en metálico al comenzar el funcionamiento del Colegio.....	55.987,91
Cuyas partidas dan un total de ingresos de pesetas.....	251.961,90
De estos ingresos hay que deducir las partidas siguientes pagadas durante el mismo periodo de tiempo:	
Por gastos generales.....	2.197,06
Por gastos de material.....	1.351,40
Por gastos de personal.....	22.444,70
Por compra de mobiliario.....	1.850,—
Por impuesto de timbre.....	1.774,95
Por pago de pensiones a huérfanos	5.689,75
Por pago de colegiaciones por huérfanos.....	11.291,25
Por vestuario adquirido para huérfanos.....	971,85
Cuya suma alcanza un total de pesetas.....	47.571,56
Que restando de la cantidad total ingresada, da por resultado un remanente de pesetas.....	47.571,56 204.390,34
La colocación de estas cantidades está distribuida en la siguiente forma:	
Adquisición de valores por un nominal de	182.000,—
Que restando la diferencia de cambio por pesetas..	48.358,30
Dan un efectivo de	133.641,70
En el Banco Hipotecario de España hay un saldo de	68.741,40
En el Banco de España existe por valor de.....	600,—
Y en metálico tenemos	1.407,24
Cuya suma se observa es idéntica a la de los ingresos.....	204.390,34

Hay que hacer observar que el Fondo de Administración inicial no se ha variado y sigue con un valor nominal de.....

663.437,91

Si de la cantidad de pesetas	204.390,34
Remanente entre los ingresos y los gastos, deducimos el importe del metálico existente en 1.º de julio de 1934 de.....	55.987,91
Y el importe de la libreta del Banco Urquijo.....	650,—
Resultarán pesetas.....	147.752,43
Cantidad que es el beneficio o ahorro que se ha producido durante los primeros quince meses de vida de nuestro Colegio de Huérfanos.	

En el concepto de donativos se incluyen las cantidades cedidas por los inspectores municipales de Zaragoza, Badajoz y Granada, y las entregadas por la A. N. V. E. por el 50 por 100 de los sellos de Previsión, que hasta el de julio importó 12.884 pesetas con 98 céntimos.

En la subvención del Estado va incluida la correspondiente al periodo julio 1934-junio 1935, que figuraba en presupuesto en cantidad de 40.000 pesetas anuales. En los presupuestos vigentes para el segundo semestre de 1935, la subvención sufrió la rebaja general aplicada al presupuesto, quedando reducida a 25.000 pesetas, cifra que según informaciones oficiosas se conserva en el proyecto de Presupuestos para 1936.

En cuanto a las partidas de gastos, en la de personal figuran los sueldos del director y administrador hasta el mes de julio último, y los del personal auxiliar administrativo hasta 30 de septiembre.

La partida de mobiliario está casi totalmente absorbida por la compra de una máquina de escribir «Underwood» número 4264422.

La partida de vestuario resulta muy reducida, porque naturalmente se refiere solamente a los huérfanos colegiados, que este año han aumentado bastante, lo que permitirá llevar a cabo los concursos que ahora se están preparando para el suministro de ropa a varones y hembras. En el curso pasado el suministro se hizo por las mismas casas que surten al internado. Antonio Nebrija y por gestión particular.

Y para cerrar esta exposición de datos numéricos consignamos que los fondos de que en 30 de septiembre dispone el Colegio se distribuyen así:

En papel del Estado 4 por 100 interior, depositado en el Banco de España (valor nominal).....	788.800,00
En cuenta corriente en el Banco Hipotecario.....	68.741,40
En cuenta corriente en el Banco de España.....	600,00
En metálico en Caja.....	1.407,24
Con un total efectivo de.....	70.748,64

Aunque con lo anterior termine el desarrollo de los extremos informativos de la Memoria, quedaría ésta incompleta y su utilidad anulada si se omitieran las deducciones que de ellas saca el que suscribe para someterlas a la Junta general y que he de exponer con toda sinceridad.

Es preciso decir, en primer término, que el Colegio de Huérfanos está en

un trance peligroso, porque sus bases económicas se encuentran totalmente subvertidas. Desde que por primera vez se trató de desarrollar la iniciativa del Colegio de Huérfanos, en la Asamblea de 1925 se apoyó su viabilidad en la condición de obligatoriedad para los socios de la A. N. V. E. y cuota igual para todos, de una parte, y de otra en que el gasto anual por plaza sería de 1.000 pesetas. Se engranaban estas bases de la siguiente manera: 2.500 socios de la A. N. V. E. suponían un contingente de huérfanos en pleno desarrollo del Colegio, igual 8 por 100 de aquel número (según se deriva de la comparación de varios colegios civiles y militares), es decir, de 200 huérfanos, que supondrían un gasto de 200.000 pesetas anuales. Esta cantidad se obtendría, con las 150.000 pesetas anuales a que se elevarían las cuotas mensuales de 5 pesetas de los 2.500 socios, más la subvención oficial, renta de capital y sellos de Prevención, conceptos que, aun reducidos a las proporciones mínimas que hoy alcanzan, rebasarían en algunos miles de pesetas la cantidad de gastos presupuestados.

La realidad está muy lejos de aquellos cálculos, y dejando ahora el análisis del fracaso de aquellos cálculos porque esta memoria no tiene ni puede tener carácter crítico, nos encontramos con el siguiente estado de cosas: obligatoriedad para los socios de la A. N. V. E., pero cuota de distinta cuantía de cinco pesetas mensuales una; de diez pesetas anuales otra. ¿En qué proporción se encontrarán una y otra? Si los boletines obraran ya en su totalidad en la Administración la pregunta podría contestarse concretamente; pero puesto que no lo están, hay que atenerse al dato de que disponemos. Es este: de los 854 boletines recibidos, 439 corresponden a cuota de cinco pesetas mensuales y 415 a la de diez pesetas anuales. Sensiblemente, pues, las cuotas de una y otra cuantía se distribuirán por mitad, y entonces el montante de las 2.500 cuotas sería de 87.500 anuales, con un déficit de cálculo de 62.500 anuales.

Tan considerable diferencia en los ingresos obligaría ya a estudiar soluciones de volumen correspondiente; si se tiene en cuenta además la posibilidad de que el número de socios de la A. N. V. E. disminuya porque aún no satisfaga a todos la solución de cuota de distinta cuantía, se comprenderá lo necesario, lo imprescindible que resulta abordar resueltamente aquel estudio que conduzca a soluciones prácticas.

Por fortuna hay una circunstancia favorable que permite realizar este trabajo de verdadera reorganización sin angustiosos apremios. La subvención oficial, la venta de sellos de Prevención y la renta del capital, bastarán posiblemente durante el año 1936 y quizás en el siguiente, para subvenir a los gastos del Colegio sin necesidad de invertir la recaudación por cuotas y mucho menos reducir los fondos actuales. Puede, pues, efectuarse el estudio, proyectar soluciones, someterlas a aprobación y valorizarlas con acuerdos, sin apresuramientos que perjudiquen el acierto. Y este estudio no corresponde, se comprende fácilmente a la Junta general, a la que debe reservarse la discusión y aprobación ulterior; corresponde tal estudio al Consejo de Administración con la ponencia inicial del director y administrador del Colegio. Y si la Junta general lo estima conveniente este puede ser un acuerdo derivado de la Memoria.

Pero no hemos nosotros de eludir la exposición de nuestra opinión acerca de la orientación que deba darse a la reorganización y la consignamos por si ella significa un último servicio a la causa del Colegio de Huérfanos. Debe comenzarse por reducir el máximo los gastos, pero de modo que los beneficios consignados en el Reglamento no queden mermados en extensión ni reducidos en número: la colegiación y las pensiones deben alcanzar a cuantos huérfanos resulten con derecho. Las economías se fijarán en primer término en el personal; la reducción estimable de los sueldos de director y administrador se impone, y quizás deba estudiarse la conveniencia de fundir los dos cargos en uno de gerente en tanto que el Colegio no tenga instalación propia, estableciendo, cla-

ro es, las normas administrativas que garanticen una buena gestión. Sinceramente confesamos la creencia de que dichos cargos han de ser remunerados, que la buena gestión sea posible y exigible. Con el mismo honrado convencimiento se pone el criterio de que la instalación del Colegio en edificio propio, cuando el número de huérfanos lo permita o lo reclame lejos de ser onerosa resultará económica y todavía más aumentando de paso la utilidad del Colegio, si se organiza el internado de alumnos de pago, que es servicio de grandes promesas.

Paralelamente han de incrementarse los ingresos. Fracasado el criterio de la solidaridad social que establecía la cuota única e igual, y con sujeción al que prevalece, los socios con hijos posibles beneficiarios deben abonar cuota mayor que la señalada, que, por otra parte, es inferior a la que se abona en algunas instituciones similares.

Un concepto de ingresos digno de atención y fomento es el de los sellos de Prevención Veterinaria; paralelamente a la gestión de extender su empleo oficial en cuantos documentos del servicio veterinario expidan debe procurarse que todos los compañeros los usen sin omitir ocasión, vigilándose el exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas y que se logren para su empleo.

En fin, el interés que las Asociaciones provinciales pongan el cariño y la adhesión al Colegio de Huérfanos y la diligencia conque, por sí o por medio de los habilitados, procedan al cobro de cuotas, se reflejarán de modo considerablemente beneficioso en la vida y prosperidad de la institución. Tan importante nos parece esta acción de las Asociaciones provinciales que estamos seguros de que si todas hubiesen imitado a las que en esta Memoria quedan citadas con elogio el Colegio de Huérfanos tendría hoy existencia asegurada y próspera.

Con el mejor deseo de ilustrar a la Junta general queda cumplido el precepto reglamentario de redactar esta memoria. Al final de ella quiero consignar mis mejores votos por el éxito de los trabajos de reorganización y de dirección y organización futuros. Yo deseo, con verdadera ansiedad que las personas encargadas de realizarlos logren el mayor acierto y para contribuir a él me ofrezco modestamente desde el último puesto del más insignificante asociado. Y con la emoción, por nadie más que por mi sentida, del que como un padre ha llevado y visitado y atendido a ese grupo de huérfanos de compañeros instalados en el Instituto Antonio Nebrija, triste en su desgracia de huérfanos, felices en su ventura de amparados por la Veterinaria, yo os pido que hagáis todos los sacrificios posibles para no permitir que el Colegio de Huérfanos muera.—Madrid, 16 octubre 1935.—*Manuel Medina*.

MONTEPIO VETERINARIO

Preparación del Grupo III, de Vida e Invalidez.

La lectura de la Memoria que adjuntamos os demostrará con claridad mercediana la inmejorable actuación del Montepío Veterinario durante el primer año de su funcionamiento, momento, como sabéis, el más difícil y que la Clase Veterinaria ha sabido salvarlo tan bien como cualquiera otra profesión. El número de los fallecidos que hemos tenido, está por bajo de la cifra normal, a pesar de haber interpretado con la máxima amplitud el significado de la Institución, que parte de un primer grupo en el que se dan máximas facilidades compatibles con el estado sanitario, garantizado con doble certificado médico, facilidades propias de esta clase de Entidades y que no las puede proporcionar ninguna de Seguros, ya que éstas se basan en la idea negocio.

Por la Memoria citada y en la parte correspondiente a la marcha económica, os daréis cuenta del movimiento de fondos y de la situación de valores y metálico, donde radican y la envidiable situación pecuaria de nuestro Montepío.

Ya sabéis por propagandas nuestras anteriores, que para ingresar en el grupo I sólo basta el doble certificado médico; uno de ellos expedido por el médico de la Asociación provincial y otro por un facultativo libremente elegido por el asociado, sin que el Consejo de Administración tenga más en cuenta y siempre interpretando todo con la máxima amplitud en favor del asociado. Esto a los maldicientes les ha hecho decir que admitíamos a todos, que no había selección, que necesitábamos muertos, etc., pero ya véis que esto sólo era, en el mejor de los casos, palabrería sin valor; la lectura de la Memoria os lo demuestra.

En el grupo II se exige más y, aparte de que la edad para ingreso en el mismo es menor, fueron varios los asociados que sufrieron reconocimiento y a algunos les fué eliminada la lesión que padecían para efectos de invalidez, otros no aceptaron esa eximente y fueron baja en el grupo; en resumen, que se exigió algo más.

Pero se estudia la puesta en marcha del grupo III, y con este grupo podemos decir que entra de lleno el problema de previsión que en el grupo II se inició.

Con el grupo III el asociado garantiza en caso de invalidez 300 pesetas mensuales mientras viva y, en caso de fallecimiento, 17.500 a la viuda, de una sola vez, o en forma de pensión que podrá ser de 175 pesetas mensuales, durante diez años o 112 pesetas durante veinte años.

Esto ya es digno de tenerse en cuenta; esto ya puede solucionarnos el problema de nuestra invalidez permanente y en caso de fallecimiento la situación de nuestra viuda o nuestros hijos.

Pero así como en el grupo I, llamado benéfico, os decíamos que todo eran facilidades, en éste hemos de manifestar que se ha de exigir mucho más que en los precedentes; cosa natural, pues insistimos en que este grupo tiene carácter esencialmente de Previsión y no benéfico. Por eso, en consonancia con el artículo 34 de nuestro Reglamento, este grupo exige nuevo reconocimiento facultativo a todos, pudiendo incluso hacer uso de médicos especialistas a cargo del asociado, siempre que éste no declare de *muluo proprio* la enfermedad o lesión que padezca; porque, fijaos bien, todo asociado que padezca una enfermedad puede pertenecer a éste y a todos los grupos con sólo declarar la enfermedad de que se trate y el Consejo de Administración en este caso podrán admitirlo, eliminando para el subsidio de invalidez y vida esa lesión; que no le impide para el ejercicio de la profesión, pero que pudiera con el tiempo.

Si nos atuviéramos a la letra reglamentaria, habríamos de decir que sólo pueden inscribirse hoy en el Montepío los que tengan menos de 40 años. Pero como entendemos que este Montepío ha de ser de todos y para todos, en este período de preparación del grupo, que ya se ha empezado y que termina a final de marzo, hemos de facilitar el ingreso a todos y para ello la A. N. V. E. favorece el ingreso con sólo pagar la cuota de entrada—12,50 pesetas—y la anualidad en curso y el Montepío establece las cuotas del período de organización, rebajándolas, como entonces, a la mitad.

Por lo que respecta a la edad, se amplía a 55 años la inscripción durante este período para los tres grupos, a los fundadores de la A. N. V. E. y cinco años menos para los que no reúnan esa condición.

Para darse cuenta exacta de las ventajas de este período y de sus beneficios, exponemos los siguientes cuadros que condensan y contraponen las condiciones de un período normal y las de éste de preparación del grupo III.

PERIODO DE PREPARACIÓN DEL GRUPO III		En funcionamiento normal
Fundadores de la A. N. V. E.	No fundadores de A. N. V. E.	
De cincuenta y uno a cincuenta y cinco años, todos.....	I, II y III.....	Excluidos.
De cuarenta y cinco a cincuenta, todos.....	I, II y III.....	Excluidos.
De cuarenta a cuarenta y cinco, todos.....	Todos.....	I y II.
De treinta y cinco a cuarenta, todos.....	Todos.....	I, II y III.
Menos de treinta y cinco años, todos.....	Todos.....	Todos.

Funcionamiento normal	Período de ampliación
Hasta cumplir 25 años.....	0,00 pesetas.
De 26 a 30.....	5,—
De 31 a 35.....	20,—
De 36 a 40.....	50,—
De 41 a 45.....	80,—
De 46 a 50.....	125,—
De 51 a 55.....	200,—

Durante este período que termina el día 31 de marzo de 1936, la cuota se rebaja en la mitad.

Nota importantísima.—Las ventajas de esta ampliación sólo se tienen hasta el día 31 de marzo de 1936.

La documentación necesaria para solicitar el ingreso es la siguiente: 1.º Rellenar la solicitud de admisión que adjuntamos; 2.º Acompañarla del certificado de nacimiento, y 3.º De un certificado médico expedido por un profesional libremente elegido por el solicitante. Esta documentación debe remitirse al presidente de la Asociación provincial respectiva, y una vez recibida, el citado presidente le fijará día para ser reconocido por el médico designado por la Asociación provincial.

Aquellos asociados que hoy pertenecen al Montepío y que en su solicitud de admisión que obra en estas Oficinas, sólo pidieran los grupos I y II, y por la edad se hallaran en la actualidad en condiciones de optar al grupo III, para ampliar esa solicitud y no tener que hacer nueva documentación, sólo necesita escribir a estas oficinas—Antonio Maura, 10 pral.—manifestando sus deseos.

Sed activos y no dejéis pasar el mes de marzo sin inscribiros, si deseáis gozar de las ventajas económicas que se dieron en el período de organización y que hoy se reproducen en beneficio de todos los compañeros.

El Consejo de Administración

ESPECIALIDADES "P. LUIS"

Antidiarréico "P. LUIS" - Vermífugo "P. LUIS" - Cicatrizante
 "P. LUIS" - Resolutivo "P. LUIS" - Anticólico "P. LUIS"
 Reconstituyente "P. LUIS"

INYECTABLES "P. LUIS" - Descuento 25 %

ESPECIALIDADES "P. LUIS"

BURGOS

Situación de fondos en el día de la fecha

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencia en 30 de septiem- bre último	171.351,97	Decimoséptimo subsidio, viuda de D. Pedro Arrieta (c pa- pel), Logroño	7.500 —
Ingresos en octubre	18.532,25	Decimoctavo subsidio, viuda de D. Germán Hidalgo, Zaragoza	2.500 —
" en noviembre	14.153,40	Decimonoveno subsidio, viuda de D. Evaristo Díaz Pedras, Pontevedra	7.500 —
" en diciembre	6.928,85	Pensión invalidez de D. Mi- guel Esteban, Tarragona, oc- tubre, noviembre y diciembre	450 —
	211.966,47	Pensiones vida, octubre, no- viembre y diciembre	600 —
		Gastos generales de octubre, noviembre y diciembre	651,40
		Personal octubre, noviembre y diciembre	3.525 —
		Depósitos de garantía de la Asociación provincial de Logroño	74 —
		Existencia en Caja y Bancos	188.166,07
			210.966,47

Caja y Bancos

Detalle

127.000 pesetas nominales, 4 por 100 interior en Banco Hipotecario	100.362,85
Cuenta corriente en Banco Hipotecario	73.035,10
Cuenta corriente en Banco de España	8.815,75
Metálico { Banco Hispano Americano 4.162,77	5.952,37
{ En metálico	
	188.166,07

Madrid, 31 de diciembre de 1935.—El secretario-tesorero, Miguel Saenz de Pipaón.—V.º B.º.—El presidente, Francisco Centrich.

Movimiento de socios en el cuarto trimestre de 1935

GRUPO I		GRUPO II	
Asociados en 30 de septiem- bre de 1935		Asociados en 30 de septiem- bre de 1935	
	1.349		1.146
ALTAS		ALTAS	
Mes de octubre	4	Mes de octubre	3
Mes de noviembre	6	Mes de noviembre	4
Mes de diciembre	3	Mes de diciembre	2
	13		9
	1.362		1.155
BAJAS		BAJAS	
Mes de octubre	7	Mes de octubre	0
Mes de noviembre	2	Mes de noviembre	2
Mes de diciembre	13	Mes de diciembre	9
	22		11
Total asociados grupo I ..	1.340	Total asociados grupo II ..	1.144

Madrid, 31 de diciembre de 1935.—El secretario-tesorero, Miguel Saenz de Pipaón.—V.º B.º.—El presidente, Francisco Centrich.

Talleres Tipográficos Sucesor Ruiz de Lara Aguirre, 6—Cuenca

Si el producto

que en una vacunación emplea no es de la mejor calidad, en vano pondrá Ud. su más escrupuloso cuidado en la técnica para asegurar EL EXITO DE LA OPERACION.

Por eso los Veterinarios que los conocen prefieren siempre los productos

LEDERLE

ya que en su alta eficacia, su absoluta seguridad y su elevado rendimiento, encuentran el mejor elemento para sostener su prestigio profesional. Los productos

LEDERLE

contra la PESTE PORCINA, MAL ROJO, SEPTICEMIA HEMORRAGICA, INFECCIONES MIXTAS, ENFERMEDADES DE LAS AVES, RABIA Y MOQUILLO CANINO, y el CARBOZOO LEDERLE, el más eficaz y seguro de los productos ANTICARBUNCOSOS, goza de la mayor estimación entre los Veterinarios que los han usado

ENSAYELOS HOY MISMO Y LOS ADOPTARA CON CARACTER EXCLUSIVO EN SU CLINICA

LEDERLE LABORATORIES INC.-Nueva York

AGENTE GENERAL PARA ESPAÑA

FRANCISCO RINCON

Palmas, 13, SEVILLA :- Telegramas LEDERLE